

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El siguiente documento se encuentra en el sitio

www.cancilleria.gob.ar

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Se refiere a:

06JUN82 0330Z(0030A) – DELARGENU a Cancillería. Mensaje del Secretario General de ONU a Galtieri (copia Cancillería)

(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina



SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 33.839

ORIGEN: DEL ARGENTINA

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 6 MES 6/82 HORA 00.30

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 6 MES 6 HORA 00.35

Cable N° 1849

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO E INMEDIATO DE S.E. EL SENOR CANCELLER.
EL FUNCIONARIO QUE LO DESCIFRE LO ENSOBARRA Y ENTREGARA PERSONALMENTE A SR. CANCELLER O EMBAJADOR FIGUEROA.

A LAS 22,15 HORAS SR. ALVARO DE SOTO ME ENTREVISTO EN LA MISION PARA ENTREGARME UNA NOTA ACOMPAÑADA DE UN MENSAJE URGENTE DEL SECRETARIO GENERAL AL EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DE LA NACION.

LUEGO DE HACERLO ME EXPRESO QUE PARTIA HACIA MISION BRITANICA PARA ENTREGAR IDENTICO MENSAJE A PRIMER MINISTRO BRITANICA, DEL QUE ME ENTREGO COPIA.

TEXTO DEL MENSAJE:

"CONFIDENCIAL"

EXCELENTISIMO SENOR PRESIDENTE:

EL CONFLICTO ARMADO EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS) AMENAZA CON PASAR A UNA NUEVA FASE EXTREMADAMENTE PELIGROSA, QUE PROBABLEMENTE RESULTE EN GRANDES PERDIDAS DE VIDAS PARA AMBAS PARTES. ELLO COMPROMETERIA GRAVEMENTE PARA EL FUTURO PREVISIBLE CUALQUIER PERSPECTIVA DE ABRIRLO DE LA CONTROVERSIA SUBYACENTE. LA TENSION Y EL CONFLICTO CONTINUARIAN, EN CONTRADICCION DE LOS INTERESES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS.

EN ESTA SITUACION, Y DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO QUE ME HA CONFIADO EL CONSEJO DE SEGURIDAD, CONSIDERO MI DEBER HACER UN LLAMAMIENTO DIRECTO A VUESTRA EXCELENCIA Y A LA PRIMERA MINISTRA THATCHER, CON LA ESPERANZA DE QUE TODAVIA SEA POSIBLE ENCONTRAR UNA MANERA DE PONER FIN A LOS COMBATES E INICIAR NEGOCIACIONES CON MIRAS A RESOLVER ESTA CRISIS.

///...



SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA	MES	HORA
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA	MES	HORA

Cable N° 1849 PAGINA DOS

EN ESTA ERAPA TARDIA, ES DUDOSO QUE INTERCAMBIOS ADICIONALES CON LAS PARTES RESULTEN PRODUCTIVOS. POR LO TANTO, DESEO SUGERIRLE EL SIGUIENTE PLAN, QUE DEBE SER CONSIDERADO COMO UN TODO INTEGRAL:

- 1) UNA TREGUA ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LAS 11.00 HORAS, HORA DE NUEVA YORK, DEL LUNES 7 DE JUNIO DE 1982.
- 2) EL MIERCOLES 9 DE JUNIO, LOS DOS COMANDANTES MILITARES EN LAS ISLAS SE REUNEN EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL CON EL PROPOSITO DE CONVENIR LAS MODALIDADES DE LA CESACION DEL FUEGO, LA CUAL HA DE ENTRAR EN VIGOR PARA LAS 11.00 HORAS, HORA DE NUEVA YORK, DEL VIERNES 11 DE JUNIO.
- 3) SIMULTANEAMENTE CON LA CESACION DEL FUEGO, COMENZARA EL RETIRO DE FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS, QUE SE DEBERA COMPLETAR DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS. LA ARGENTINA INFORMARA AL SECRETARIO GENERAL DEL PROGRAMA DE RETIRO.
- 4) DENTRO DE ESTE PLAZO, EL REINO UNIDO INFORMARA AL SECRETARIO GENERAL RESPECTO DE PLANES PARA LA REDUCCION DE SUS FUERZAS EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS). A LA LUZ DE ESOS PLANES, EL SECRETARIO GENERAL INICIARA CONSULTAS SOBRE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER ARREGLOS DE SEGURIDAD CON LOS AUSPICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.
- 5) LAS PARTES SE COMPROMETEN A ENTABLAR NEGOCIACIONES DE BUENA FE, CON LOS AUSPICIOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA EL ARREGLO PACIFICO DE SU CONTROVERSIA Y A PROCURAR, CON SENTIDO DE URGENCIA, LLEVAR A TERMINO ESAS NEGOCIACIONES PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1982, TENIENDO EN CUENTA LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS RESOLUCIONES PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL. LAS NEGOCIACIONES SE INICIARAN SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS, LAS RECLAMACIONES O LA POSICION DE LAS PARTES Y SIN PREJUZGAR EL RESULTADO. LAS NEGOCIACIONES SE CELEBRARAN EN NUEVA YORK O EN UN LUGAR MUTUAMENTE ACEPTABLE EN LA VECINDAD DE DICHA CIUDAD.

///...



SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN:

Fecha y hora recepción D.T.: DIA	MES	HORA
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA	MES	HORA

Cable N° PAGINA TRES. 1849

6) LAS NEGOCIACIONES SE INAUGURARAN EL 1 DE JULIO DE 1982.

7) SI EL SECRETARIO GENERAL, DESPUES DE TENER EN CUENTA EL CURSO DE LAS NEGOCIACIONES Y LAS OPINIONES DE LAS PARTES, DETERMINA QUE NO SERA POSIBLE LOGRAR UN ARREGLO NEGOCIADO DENTRO DEL LAPSO PREVISTO, PODRA ESTABLECER UN NUEVO PLAZO, QUE SERA COMPATIBLE CON LA URGENCIA DE UNA SOLUCION DIPLOMATICA A LA CUAL SE COMPROMETAN LAS PARTES.

PARA QUE SEA EFICAZ, EL PLAN MENCIONADO REQUERIRA QUE LOS DOS GOBIERNOS COMUNIQUEN SU ACEPTACION SIN RESERVAS PARA LAS 20.00 HORAS, HORA DE NUEVA YORK, DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 1982. CUANDO RECIBA ESAS RESPUESTAS POSITIVAS, INMEDIATAMENTE PROCEDERE A INFORMAR AL CONSEJO DE SEGURIDAD.

APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA REITERAR A VUESTRA EXCELENCIA LAS SEGURIDADES DE MI CONSIDERACION MAS DISTINGUIDA.

JAVIER PEREZ DE CUELLAR.

LISTRE

(*) Toda documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.